

**DOCUMENTO BASE DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

**AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA
DEL SISTEMA HIDRICO DEL
LAGO TITICACA, RIO DESAGUADERO,
LAGO POOPO, SALAR DE COIPASA**

**ADQUISICION DE AUTOCLAVE PARA PLANTA DE
CONSERVAS**

LA PAZ - BOLIVIA, OCTUBRE 2011.



INVITACIÓN PÚBLICA N ° 002-2011-ALT

PRIMERA CONVOCATORIA

I. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de un autoclave para la planta de conservas ubicada en el distrito de unicachi, provincia de yunguyo, departamento de puno – peru.

II DESCRIPCION BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO

SERVICIOS GENERALES ESPECIALIZADOS

III. VALOR REFERENCIAL.

El valor referencial global asciende a la cantidad de **US\$ 21,000.00** (Veinte y un mil con 00/100 dolares americanos), incluido impuestos de ley.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Esta invitación se sujetará fundamentalmente a los Términos de Referencia de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa; además por los siguientes dispositivos que sustentan legalmente esta invitación: El Estatuto y Reglamento del Manejo Económico - Financiero de la ALT aprobado por leyes de las Repúblicas del Perú y Bolivia.

Durante todo el proceso de adjudicación, recepción y cancelación de la compra, todo aquello que no esté consignado en los Términos de Referencia, se regirá por la determinación de la Presidencia Ejecutiva de la ALT.

V. LUGAR DE ENTREGA

Distrito de Unicachi, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, contacto con La Paz - Bolivia Av. 20 de Octubre esq. Campos N° 2782 - Sopocachi oficinas de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa.

VI. BASES.

Lugar entrega : Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa en Av. 20 de Octubre N° 2782 - Sopocachi La Paz - Bolivia Dirección Administrativa.

Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de



Coipasa en Av. Costanera D-26 – Ciudad de Puno – Perú.
Dirección Administrativa.

Horario : De 08.30 a 12:30 horas y 14.30 a 16.00 horas de Lunes a
Viernes
Costo : Sin costo.

VIII. CALENDARIO

- 1º Convocatoria : 29/10/2011 al 30/10/2011
- 2º Registro de participantes : 02 al 11 de Noviembre 2011
- 3º Consultas, observaciones
y aclaraciones a las bases : 14 de Noviembre 2011
- 4º Absolución de consultas,
aclaraciones, observaciones : 16 de Noviembre 2011
- 5º Integración de bases : 16 de Noviembre 2011
- 6º Presentación y entrega de
propuestas técnicas y económicas:
18 de Noviembre de 2011 hora:
de 08:30 hrs. 12 :30 hrs.
lugar: Mesa de partes de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca
- 7º Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro:
21 de Noviembre de 2011 a las 18:00Hrs.

COMISION DE ADQUISICIONES



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICION DE UN AUTOCLAVE PARA LA PLANTA DE CONSERVAS UBICADA EN EL DISTRITO DE UNICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO – PERU.

I.- GENERALIDADES

La presente Invitación Pública N° 002-2011-ALT, es convocada por La Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa.

Cuando en las presentes bases, se mencione la palabra Reglamento se estará haciendo referencia al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

AUTORIDAD BINACIONAL AUTÓNOMA DEL SISTEMA HÍDRICO DEL LAGO TITICACA, RÍO DESAGUADERO, LAGO POOPÓ Y SALAR DE COIPASA

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se adjuntan en el Anexo 1.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor global referencial asciende a **US\$ 21,000.00** (Veinte y un mil con 00/100 dólares americanos), incluido los impuestos de Ley, para la adquisición del equipo.

1.4. PAGOS

Se efectuarán a través de cheque girado a nombre de la empresa o persona acreditada adecuadamente para tal fin, previa conformidad emitida por el responsable designado por la Institución.

Se efectuará un adelanto del 50% del valor del equipo en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de la presentación de la factura, la cual debe expresar el costo en la moneda local y emitida a nombre de AUTORIDAD BINACIONAL AUTÓNOMA DEL SISTEMA HÍDRICO DEL LAGO TITICACA, RÍO DESAGUADERO, LAGO POOPÓ Y SALAR DE COIPASA.

La cancelación de la compra se realizará después de recibir el equipo y contar con la aprobación del responsable designado por la Institución, para lo cual esta se realizará los tres (03) días hábiles después de la conformidad descrita y recibida la factura por la cancelación, la cual debe expresar el costo en la moneda local y emitida a nombre de AUTORIDAD BINACIONAL AUTÓNOMA DEL SISTEMA HÍDRICO DEL LAGO TITICACA, RÍO DESAGUADERO, LAGO POOPÓ Y SALAR DE COIPASA.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1° Convocatoria : 29/10/2011 al 30/10/2011
- 2.2° Registro de participantes : 02 al 11 de Noviembre 2011
- 2.3° Consultas, observaciones
y aclaraciones a las bases : 14 de Noviembre 2011
- 2.4° Absolución de consultas,
aclaraciones, observaciones : 16 de Noviembre 2011
- 2.5° Integración de bases : 16 de Noviembre 2011
- 2.6° Presentación y entrega de
propuestas técnicas y económicas:
18 de Noviembre de 2011 hora:
de 08:30 hrs. 12 :30 hrs.
lugar: Mesa de partes de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca
- 2.7° Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro:
21 de Noviembre de 2011 a las 18:00Hrs.

3. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará mediante invitación pública que se cursará por los medios de comunicación escrito.

4. CONDICIONES DE CARACTER TECNICO ECONOMICO

Las propuestas económicas se presentarán en Dólares americanos, incluyendo los impuestos de ley, y cualquier otro concepto que pudiera incidir sobre el costo total de los servicios materia del presente, debiendo facturarse a nombre de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca.

5. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, conteniendo dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica debidamente foliadas, con atención al Comité de Adquisiciones ALT, Invitación Pública N° 002-2011-ALT, en la fecha prevista en estas bases por Mesa de Partes de la ALT, situada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2782, Sopocachi, La Paz - Bolivia, o en la Av. Costanera D-26, ciudad de Puno – Perú, conteniendo:

5.1 Propuesta Técnica, deberá contener lo siguiente:

- a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en FUNDEMPRESA o su equivalente en Perú.
- b) Declaración Jurada según modelo del Anexo B de las presentes Bases.
- c) Declaración Jurada a la que se refiere el Anexo C de las presentes bases.
- d) Carta de compromiso del plazo de ejecución del servicio.
- e) Carta de Garantía de Seriedad de Propuesta.

5.2 Propuesta Económica y Tiempo de Duración del servicio, deberá contener lo siguiente:

El postor deberá presentar su propuesta en dólares americanos, indicando el costo total del servicio a todo costo, incluyendo impuestos de ley. Asimismo, el postor incluirá en la misma planilla el tiempo de duración de la entrega del equipo.

6. EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta se realizará en dos (02) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

6.1 ETAPA DE HABILITACION.- Los postores que cumplan con presentar la documentación solicitada en 5.1 pasarán a la etapa de evaluación técnica.

6.2 ETAPA DE EVALUACION TECNICA.- La propuesta Técnica se evaluará sobre un puntaje máximo de cien (100) puntos en base a los siguientes criterios:

- Experiencia del ofertante en ventas similares durante el último año que detalle montos de venta de acuerdo al Anexo 1 y se calificará sobre 50 puntos, correspondiendo este puntaje al ofertante que tenga el mayor monto de contrato y se asignará el puntaje de manera lineal a los demás ofertantes. Anexo D.
- Evaluación sobre los clientes en los últimos años en los que el ofertante haya sido favorecido. Anexo E.
Se calificará sobre 50 puntos en base a la comparación de las ofertas.

6.2 ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA.- La propuesta Económica se evaluará sobre un puntaje máximo de cien (100) puntos.

PROPUESTA ECONOMICA

Aquellas propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) o que sean inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial se tendrán por no presentadas. Ver Anexo "A"

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de cien (100) puntos a la oferta económica válida de menor costo, mientras que al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_i / O_m) \times PMPE$$

Donde:

Pi = Puntaje de la oferta económica i

Oi = Oferta Económica i

Om = Oferta Económica de costo o precio mas Bajo.

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta

Cuando el puntaje de la oferta económica resulte negativo, deberá mantenerse como tal para el cálculo del puntaje total, el cual será calculado el tercer decimal.

Determinación de la Oferta con el mejor Costo Total

Se elegirá como oferta ganadora a la que obtenga el mayor puntaje de Costo Total.

7. Otorgamiento y Notificación de la Buena Pro

Se otorgará la buena pro al postor que obtenga el mayor puntaje total.

La notificación de la Buena Pro se realizará de conformidad con lo dispuesto el reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT, se cursará por cualquier medio de comunicación escrito, incluyendo el facsímile o correo electrónico.

En caso que el postor desista, se seguirá el procedimiento establecido para tales efectos del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT y se ejecutará su Boleta de Seriedad de Propuesta.

8. Formalización del Contrato

El contrato se formalizará en el plazo establecido por el reglamento, a partir del cual empezará a correr el plazo para el desarrollo del servicio.

9. Recepción y conformidad del Servicio.

La recepción y conformidad de la compra será realizada por el Responsable designado por la Institución de la ALT en un plazo que no excederá de 03 días hábiles, computados desde que el equipo llegue a destino (Distrito de Unicachi – Provincia de Yunguyo – Departamento de Puno – Perú). Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las verificaciones que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT. La recepción conforme no enerva el derecho a reclamo posterior por defectos que se observen durante su operación y/o vicios ocultos.



10. PENALIDADES POR MORAS E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las moras injustificadas así como el incumplimiento del contrato serán penalizadas teniendo en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones y adquisiciones de la ALT.

ANEXO A

VALORES REFERENCIALES Y ALCANCES A SER CONSIDERADOS EN LAS PROPUESTAS

ADQUISICION DE UN EQUIPO AUTOCLAVE PARA LA PLANTA DE CONSERVAS

- Tipo: vertical u horizontal.
- Capacidad: 400 litros.
- Calentamiento: a gas o eléctrico.
- Presión de trabajo: hasta 20 PSI
- Temperatura de operación: hasta 120° C
- Recipiente fabricado en plancha de acero inoxidable calidad 304-2B o mas.
- Tapa abisagrada con empaquetadura de neoprene resistente al calor.
- Quemador a gas o línea eléctrica.
- Sistema de cierre con prensas para ajuste de empaquetadura y cierre hermético.
- Visor de nivel con tubo pírex y válvulas.
- Válvula de seguridad.
- Semi - Automatizado en líneas de temperatura y presión.
- Controles visuales:
- Termómetro con indicador de mercurio en vidrio con escala de temperatura no mayor a 160° C dentro de la temperatura de proceso (entre 70-130 ° C).
- Válvula de venteo.
- Manómetro con dial de 8 cm aprox. con escala de 0 a 20 lb/pulg² conectado a la autoclave con tubo en forma de rizo (sifón)
- Válvula de purga.

PRECIO REFERENCIAL DE LA ADQUISICION A TODO COSTO: **US\$ 21,000.00** (Veinte y un mil con 00/100 dolares americanos).

LOS PRECIOS QUE EXCEDAN EL 10% O SEAN INFERIORES AL 70% SERAN DESESTIMADOS POR EL COMITÉ

.....
Nombre y firma del Gerente o funcionario autorizado
o Apoderado común de la empresa postor



ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INFORMACIÓN DEL POSTOR

La Paz, de Octubre de 2011.

Señores:
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ALT
Presente.-

Por intermedio de la presente tenemos el agrado de presentarnos a la Invitación Pública N° 002-2011-ALT, convocada por su organismo con la finalidad de seleccionar una empresa para la ADQUISICION DE UN EQUIPO AUTOCLAVE PARA LA PLANTA DE CONSERVAS.

Para tal efecto, agradeceremos a usted se sirva tener en cuenta la siguiente información:

1. Razón o denominación del Postor.
2. Nombre completo y número de C.I. o D.N.I. del funcionario o Apoderado común del Postor que cuente con los poderes y facultades de representación suficientes.
3. Numero de Identificación Tributaria (NIT) o (RUC) de la empresa postor.
4. Domicilio y número de teléfono de la empresa postor.

Por la presente declaramos bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conocemos las sanciones contenidas en la Ley que hubiera lugar.

Atentamente,

.....
Nombre y firma del Gerente o funcionario autorizado
o Apoderado común de la empresa postora

ANEXO C

DECLARACION JURADA

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con CI o DNI N°..... domiciliado en.....representante legal en calidad de (Gerente o apoderado común) y accionista (de ser el caso) de la empresa (nombre de la empresa postora o Consorcio); que se presenta como postor a la Adjudicación N° 002-2011-ALT, de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo, sometiéndome al Código Penal, en su caso, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada:

- 1.- No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado y/o Organismos Internacionales.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del proceso.
- 4.- Se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso resulte favorecida con la Buena Pro.

La Paz, de Octubre de 2011.

.....
Nombre y firma del Gerente o Funcionario autorizado
o Apoderado Común de la Compañía postora



ANEXO D

EXPERIENCIA DEL OFERTANTE EN VENTAS SIMILARES

La Paz, de Octubre de 2011.

Señores:
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ALT
Presente.-

.....
.



ANEXO E
EVALUACION SOBRE LOS CLIENTES

La Paz, de Octubre de 2011.

Señores:
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ALT
Presente.-

.....

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, que se extiende en triplicado, el CONTRATO DE ADQUISICION, que se celebran de una parte: La AUTORIDAD BINACIONAL AUTONOMA DEL LAGO TITICACA, que en adelante se denominará “ LA ALT”; con domicilio legal en la Av. Sanchez Lima N° 2653 - Sopocachi, La Paz - Bolivia, representada por su Presidente Ejecutivo Ing., NIT N°; de la otra parte:, a la que se denominará “EL VENDEDOR” con RUC/NIT Nro., Representada por el Sr. con DNI/CI Nro..... en calidad de REPRESENTANTE, con domicilio en, según poder suficiente otorgado a su favor, cuyo instrumento forma parte integrante e inseparable de este documento, en los términos y condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

1.0 ANTECEDENTES

LA ALT, tiene como finalidad, entre otros, la implementación de centros de transformación con valor agregado para las especies obtenidas de la cuenca del Lago Titicaca, con el fin de mejorar el nivel socioeconómico de las comunidades fronterizas adyacentes al Lago Titicaca, para lo cual autorizó al Comité Especial Permanente, llevar a cabo la Adjudicación N°002-2011-ALT, de conformidad con la Resolución Nro., cuyo proceso de selección se desarrollo según las bases establecidas, otorgándose la buena Pro para la ADQUISICION DE UN EQUIPO AUTOCLAVE PARA LA PLANTA DE CONSERVAS UBICADA EN EL DISTRITO DE UNICACHI – PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO – PERU a la Empresa, al obtener el mayor puntaje en dicho proceso realizado en fecha....., y debiendo en consecuencia suscribirse el Contrato, según el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT y su Reglamento.

2.0 DEL CONTRATO

A mérito de los términos de la cláusula anterior “EL VENDEDOR”, se compromete a entregar el equipo materia del presente contrato, conforme a las bases del proceso y la propuesta técnica y económica y que forman parte del presente contrato.

3.0 DEL MONTO DEL CONTRATO

El monto del contrato a pagarse al “VENDEDOR” por la prestación del servicio a todo costo asciende a la cantidad de incluido el impuesto de Ley.

4.0 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.1 Entregar el equipo de conformidad a la propuesta técnica y económica

5.0 OBLIGACIONES DE LA ALT:

5.1 Emitir las órdenes de pago pertinentes

5.2 Aprobará los pagos a efectuar al VENDEDOR.

5.3 Efectuará la cancelación en los plazos establecidos.

6.0 DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este documento y consecuentemente de la ejecución del objeto del mismo será desde la suscripción del contrato hasta la conformidad de la recepción y características del equipo materia del presente contrato.

7.0 ADICIONALES, REDUCCIONES Y AMPLIACIONES:

Dada la naturaleza de la prestación de servicios a todo costo, LA ALT podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales y/o ampliaciones para cumplir su finalidad, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria u ordenar la reducción de dichas prestaciones.

8.0 PENALIDADES:

En caso de incumplimiento injustificado en la ejecución del presente contrato se aplicará la penalidad establecida en el Reglamento tomando como referencia el monto total del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento del suministro, sin perjuicio de la ejecución de las garantías otorgadas por incumplimiento contractual.

9.0 RESOLUCION DEL CONTRATO:

LA ALT podrá resolver el contrato de efectuarse algunas de las causales establecidas en su Reglamento.

Si la parte perjudicada es el vendedor, la ALT deberá reconocerle en la liquidación del contrato la respectiva indemnización por los daños y perjuicios irrogados bajo responsabilidad del Titular o la máxima autoridad administrativa de la Entidad según corresponda.

En caso que surgiese alguna controversia respecto a la resolución del contrato, cualquiera de las partes podrá recurrir a los mecanismos de solución establecidos en la ley y en las disposiciones pertinentes del Reglamento.

10.0 SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Por la presente cláusula, las partes acuerdan que cualquier controversia o reclamo que surja de, o se relacione con, la ejecución y/o interpretación del presente contrato, será resuelta de manera definitiva mediante arbitraje de derecho conforme a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado, de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El arbitraje será resuelto por un árbitro que será designado por las partes. A falta de acuerdo en la designación del mismo, o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir dicha designación la misma será efectuada por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y o su equivalente conforme a las disposiciones Legales o las reglas procesales de arbitraje al cual se hubiese sometido las partes.



11.0 FINALES:

La ALT y el CONTRATISTA convienen que para los aspectos que no estuvieran expresamente estipulados en este Contrato son de aplicación las normas contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la ALT y suplementariamente a ellas las normas del Derecho Común.

Para los efectos de este contrato, las partes señalan como sus domicilios los que aparecen en las generales introductorias de este instrumento.

Las partes declaran que en la suscripción de este contrato no ha mediado causal de nulidad alguna que lo invalide total o parcialmente, aceptando todas y cada una de las cláusulas que contiene. Ambas partes proceden a suscribir el presente documento en la Paz Bolivia a los días del mes de del 2011.